

DECRETO N° 2453 .-

LA REINA, 01 DIC 2015

VISTOS: El Memorandum N° 1832 de fecha 26 de Noviembre de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita decreto alcaldicio para devolución de dinero a nombre de doña Ada Eliana Novoa Canales, por la propiedad ubicada en Simón Bolívar N° 7375-K, La Reina, correspondiente al pago de Aseo domiciliario, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 888, de fecha 8 de Mayo de 2015; Comprobante de pago de contribuciones, cancelados con fecha 28 de Abril, 27 de Junio, 21 de Octubre y 24 de Noviembre de 2015; Decreto Alcaldicio N° 1.592, de fecha 25 de Julio de 2014, que delega de modo general y permanente atribuciones del señor Alcalde en distintos Directores Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

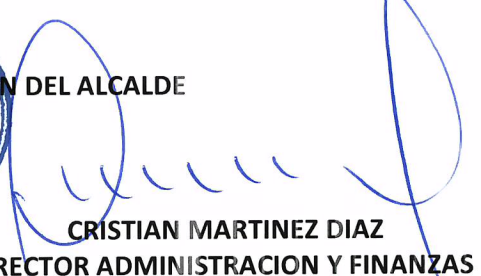

1. **DEVUELVA**SE la suma de \$ 59.222.- correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de **DOÑA ADA ELIANA NOVOA CANALES**, cédula de identidad N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED] por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 888, de fecha 8 de Mayo de 2015.

IMPUTESE ESTE GASTO A LA CUENTA PRESUPUESTARIA 2601001 denominada "DEVOLUCIONES"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS